



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1525/2024

RM REGION METROPOLITANA,
29/04/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Catisis Cristina Lobos Alcota, Directivo grado 6° EUS, Planta, de Dirección Regional de Atacama, concurra a Chañaral para asistir a circuito cuneta cuentas y asistir a firma de convenio COLELCO y biblioteca.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CATISIS CRISTINA LOBOS ALCOTA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de CHAÑARAL a contar del 23 de abril de 2024 y hasta el 23 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.



1714410787625060



1714410940674



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros Viáticos y una suma de 40% con cargo al Presupuesto de Dirección Regional de Atacama.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1714410787625060



1714410940674

